INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.º 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 409.144

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de junio del 2022, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N.º 209/2022 del 06 de mayo de 2022, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado **Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.º 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP"**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al procedimiento individualizado, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme lo establece la Ley N.º 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N.º 2992/2019.

1. ANTECEDENTES

a) **Número de PAC**: 409.144.

b) **Sistema de Adjudicación**: Por el Total.

c) **Publicación del Llamado en el SICP**: 06 de mayo de 2022.

d) **Modalidad Complementaria**: Subasta a la Baja Electrónica

e) **Contrato Abierto por montos**:

Monto mínimo: Gs. 1.080.000.000 – Monto máximo: 2.160.000.000

2. COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Resolución N.º 209/2022 del 06 de mayo de 2022 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL LLAMADO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", se integró el Comité de Evaluación con las siguientes funcionarias y funcionarios:

Miembros titulares

1. Noemi Elizabeth Dandaluz López, con Cédula de Identidad Civil N.º 6.618.575
2. Leticia Nathalie Delorme Delmás, con Cédula de Identidad Civil N.º 2.492.194
3. Carmen Victoria Quiñonez de Rivarola, con Cédula de Identidad Civil 743.005

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.º 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 409.144

Miembros suplentes

1. Rodney Abelardo Cano Villalba, con Cédula de Identidad Civil N.º 3.176.335
2. Roque Marcelo Silva, con Cédula de Identidad Civil N.º 3.406.541

3. DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) La Nota SFP/DGAF/DOC N.° 24/2022 del 29 de abril de 2022, remitida por la señora Nilda E. Duarte, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.

b) Pliego de Bases y Condiciones (PBC), aprobado por Resolución SFP N.° 197/2022 del 29 de abril de 2022.

c) Acta de Sesión Pública Virtual del 20 de mayo de 2022.

d) Acta de Apertura Electrónica del 23 de mayo de 2022.

e) Acta de Apertura de Sobres SFP N° 03/2022 – LPN SBE N° 01/2022 ID N° 409144, del 23 de mayo de 2022.

f) Oferta presentada.

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

La fecha de inicio de etapa competitiva publicada en el Portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) quedó fijada para el día 20 de mayo de 2022. En la fecha citada, a las 8:27 la DNCP labra el acta de sesión pública virtual en la cual consta la propuesta de la empresa PROTECCIÓN MÉDICA S.A.

5. ACTA DE APERTURA FÍSICA DE OFERTAS

La fecha para la entrega de ofertas del llamado luego de la competencia establecida en el SICP quedó fijada para el 23 de mayo del 2022, presentándose la firma **PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED S.A.)** con una oferta para la **Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.º 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO**

Presidencia de la República * SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA *

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.° 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 409.144

ABIERTO PLURIANUAL. ID N° 409144, según consta en el Acta de Apertura, que forma parte del presente informe.

Es pertinente señalar que en el acto de apertura no se formularon observaciones por parte de oferentes o de terceros.

6. DETALLE DE LA OFERTA

N°	OFERENTES	PRECIO UNITARIO Oferta Virtual (IVA incluido)	PRECIO UNITARIO Oferta Física (IVA incluido)
1	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	Gs. 1.000.000.-	Gs. 1.000.000.-

7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 63 del Decreto N°. 2992/2019 que reglamenta la Ley N.° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su modificatoria la Ley N.° 3439/2007 se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PROTECCIÓN MÉDICA S.A. RUC N° 80007489-0
a) Formulario de Oferta y lista de precios.	Cumple. Folio 000002-000004.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple. Folio 000007-000012.
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple. SIPE N.° 1693174 Folio 000014.

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.º 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 409.144

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple. Folio 000034-000049. SIPE N° 1693174 Folio 000014
e) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple. Folio 000050-000051

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El sistema de adjudicación del llamado es por EL TOTAL. No se han detectado errores aritméticos y no aplica lo establecido respecto a márgenes de preferencia.

OFERENTE: PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED S.A.)									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Relación entre precios
1	84131602-001	Seguro Médico	Unidad	Unidad	1	1.000.000	1.000.000	1.000.000	En rango
							Precio Total Gs.	1.000.000	

El precio unitario de la oferta presentada ha sido evaluado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, del análisis mencionado se desprende que el precio unitario ofertado por la empresa oferente coincide con el precio referencial, por lo que se encuentran dentro de los rangos previstos y no resulta necesario requerir al oferente una explicación detallada del mismo, en tal sentido, el precio es de ejecución posible.

9. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", MODIFICADO POR LA LEY N.º 6716/2021.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en el artículo 40 de la Ley N.º 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N.º 6716/2021.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.º 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 409.144

Por Memorando CE N.º 01/2022, el Comité de Evaluación requirió a la Secretaría General de la Secretaría de la Función Pública las constancias de ser o no funcionario público de las personas individualizadas en el cuadro plasmado más abajo.

Así mismo, se verificó que las personas físicas consignadas en el Formulario de Declaración de Miembros presentado por el oferente, no estén inhabilitadas para ofertar o contratar con el Estado, de conformidad con el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

De todo lo cual se obtuvo el siguiente resultado:

DOCUMENTO	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.								
Formulario de Oferta que contiene la declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley N.º 2051/2003, modificado por la Ley N.º 6716/2021	CUMPLE Folio 000002-000004								
Formulario de Declaración de Miembros	CUMPLE Folio 000054								
Integrantes de la firma	**José Luis Daglio Tanco** **C.I.C. 2.206.915**	**Clara Lilian Céspedes** **C.I.C. 715.832**	**José Luis Daglio Rolón** **C.I.C 2.877.095**	**María Alexandra Daglio** **C.I.C. 689.644**	**Andrea María Daglio** **C.I.C 842.307**	**Alfredo Gabriel Menini Arancet** **C.I.C. 5.692.143**	**Dora Ricciardi Torales** **C.I.C. 915.739**	**Claudia Aricaye Sánchez** **C.I.C. 4.285.484**	**Andrea E. Guerrero** **C.I.C. 4.484.211**
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N.º 6716/2021	No registra datos								
Verificar por los medios disponibles, si el	No registra datos								

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.º 01/2022
"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 409.144

Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N.º 2051/2003, modificado por la Ley N.º 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	
Cotejar los datos del formulario de Declaración de Miembros presentado por el oferente con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	No registra datos

En consecuencia, el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si las personas que integran la firma oferente se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 60 de la Ley N.º 1626/2000 "De la Función Pública" y en el artículo 40 de la Ley N.º 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N.º 6716/2021, conforme a los datos que aparecen en el SINARH y en la Nómina de ALTAS Y BAJAS remitida por las Instituciones Públicas a la SFP, no habiéndose asentado observación alguna, de conformidad con la Nota PR/SFP/SG N.º 158/2022 de la Secretaria General de la SFP, por lo que no se encuentran irregularidades respecto a la situación del oferente con relación a la adjudicación del presente llamado.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.° 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 409.144

Asimismo, se consultó el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP para verificar si las personas físicas que integran la empresa oferente se encuentren entre las personas inhabilitadas para ofertar o contratar con el Estado, habiéndose cotejado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para los actos señalados.

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerará los siguientes índices para todos los ítems.

a) *Ratios de Liquidez*: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1; en promedio, en los dos últimos años (2018-2019-2020)

b) *Endeudamiento*: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 el promedio, en los dos últimos años (2018- 2019-2020); y

c) *Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los dos últimos años (2018-2019-2020), no deberá ser negativo.

PROTECCIÓN MÉDICA S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**Promedio**	**Calificación**
Activo Corriente	40.843.540.694	31.053.488.979	43.928.798.149	2,45	Cumple
Pasivo Corriente	13.518.010.040	17.682.467.408	17.014.491.018		
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los dos últimos años					
ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**Promedio**	**Calificación**
Pasivo Total	15.356.388.504	18.861.185.032	17.466.463.001	0,40	Cumple
Activo Total	44.172.414.790	36.194.581.577	52.150.898.998		
No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los dos últimos años					
RENTABILIDAD	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**Promedio**	**Calificación**
Utilidad o perdida después de impuestos	19.278.431.594	7.873.144.249	21.492.210.093	2,51	Cumple
Capital	6.460.000.000	6.460.000.000	6.460.000.000		
El promedio en los últimos dos años, no deberá ser negativo					

Presidencia de la República * SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA *

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.º 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 409.144

11. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, dando continuidad al proceso, el Comité de Evaluación procede a analizar las documentaciones formales y las especificaciones técnicas exigidas con relación a las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el artículo 63 del Decreto N.º 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N.º 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N.º 3439/2007", que establece en el Punto 3 cuanto sigue: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"*. Y en el Punto 4 aclara específicamente cuanto sigue: *"Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*.

La única firma que presenta oferta es PROTECCIÓN MÉDICA S.A. y conforme al análisis de las especificaciones técnicas y demás documentos formales, a través de la Nota SFP/CE/N.° 01/2022 del 07 de junio de 2022, se solicitó lo siguiente:

1. Fotocopia autenticada por escribano público de la foja 323 de la oferta, que corresponde a la foja 01 del Contrato de Prestación de Servicios Sanatoriales entre Protección Médica S.A. (PROMED) y Asistencia Médica Sanatorial S.A. (AMSA S.A.).
2. Fotocopia autenticada de Contrato vigente y firmado entre el oferente y el Centro Médico Familiar San Benigno, correspondiente a la ciudad de Paraguarí, consignado en la DDJJ de Centros de Atención agregado a fojas 318 y 319.
3. Fotocopia autenticada de Contrato vigente entre el oferente y el Sanatorio San José correspondiente a Ciudad del Este, consignado en la DDJJ de Centros de Atención agregado a fojas 318 y 319.
4. Fotocopia autenticada de Contrato vigente entre el oferente y el Laboratorio G. Leibson correspondiente a la ciudad de Coronel Oviedo y la ciudad de Villarrica, consignado en la DDJJ de Laboratorios agregado a foja 320.
5. Fotocopia simple de Certificados de Categorización vigente expedido por la Superintendencia de Salud o documento que acredite la categorización, conforme a lo consignado en la Declaración Jurada de Centros de Atención agregada a fojas 318 y 319 de la oferta, de los siguientes centros asistenciales:

   5.1 Sanatorio AMSA S.A. (Nivel 3)

Presidencia de la República * SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA *

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.° 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 409.144

5.2 Sanatorio Italiano (Nivel 3)

5.3 Sanatorio San Lucas (Nivel 2)

5.4 Sanatorio Americano (Nivel 3)

5.5 Sanatorio Santa Bárbara (Nivel 3)

5.6 Sanatorio IMAGILL – San Ignacio Misiones (Nivel 2)

5.7 Instituto Privado del Trauma – Encarnación (Nivel 3)

5.8 Sanatorio San José – Ciudad del Este (Nivel 3)

6. Aclare las siguientes consultas respecto a los contratos con los Centros Asistenciales que se detallan a continuación:

6.1 Indique cuales son los Centros Asistenciales del Interior que como mínimo tienen Nivel 1 y adjunte fotocopias simples de los Certificados de Categorización vigente expedido por la Superintendencia de Salud.

6.2 **Contrato con Sanatorio San Lucas**, indique si el mismo se encuentra vigente (Fs. 331 y 335).

6.3 **Contrato con Suarez Ramírez Laboratorio de Análisis Clínico**, indique si el mismo se encuentra vigente (Fs. 400).

6.4 **Contrato con Laboratorio Flores**, indique si el mismo se encuentra vigente (Fs. 401).

6.5 **Contrato con Hospital de Filadelfia,** indique si se incluye en la cobertura servicios laboratoriales y de Centro de Diagnóstico (Fs. 371).

6.6 **Contrato con Nuestra Señora de la Victoria,** indique si se incluye en la cobertura servicios laboratoriales y de Centro de Diagnóstico (Fs. 372).

6.7 **Contrato con Sanatorio Medisur,** indique si se incluye en la cobertura servicios laboratoriales y de Centro de Diagnóstico (Fs. 347 - 348).

7. Aclare la especialidad/es de los siguientes médicos enlistados en la Declaración Jurada de "Listado de Médicos" (Fs. 432 y ss), teniendo en cuenta que la especialidad no fue consignada en los respectivos contratos y que en la DDJJ se indicó que los mismos tienen la especialidad de Anestesiología y la de Analgesias en Partos.

1. Dario José Zarate, orden N.° 15
2. Oscar M. Sosa, orden N.° 16

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA * Presidencia de la República *

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.º 01/2022
"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 409.144

3. Félix Guillermo Medina, orden N.° 17
4. Jorge Cayo Cardozo, orden N.° 18
5. José N. Ugarriza Robayna, orden N.° 19
6. Juan Ferreira Duarte, orden N.° 20
7. Gustavo A. Riego Volpe, orden N.° 21
8. Raúl E. Martínez Chamorro, orden N.° 23
9. Juan Carlos Vera Ortiz, orden N.° 24

8. Aclare la especialidad de los siguientes médicos enlistados en la Declaración Jurada de "Listado de Médicos" (Fs. 432 y ss), teniendo en cuenta que la especialidad consignada en la DDJJ no es congruente con la consignada en los respectivos contratos.
   1. Carmen Skell de Duarte, orden N.° 52
   2. Cecilia Rivas, orden N.° 56
   3. Manuel Talavera, orden N.° 123
   4. Edith Fernandez, orden N.° 193
   5. Rafael Figueredo Grijalba, orden N.° 201
   6. Juan Cabañas Ojeda, orden N.° 248
   7. Jazmín Burgos, orden N.° 286
9. Aclare la vigencia de los Contratos de los siguientes médicos enlistados en la Declaración Jurada de "Listado de Médicos" (Fs. 432 y ss), teniendo en cuenta que la fecha de suscripción no fue consignada en los respectivos contratos.
   1. Dario José Zarate, orden N.° 15
   2. Oscar M. Sosa, orden N.° 16
   3. Félix Guillermo Medina, orden N.° 17
   4. Jorge Cayo Cardozo, orden N.° 18
   5. José N. Ugarriza Robayna, orden N.° 19
   6. Juan Ferreira Duarte, orden N.° 20
   7. Gustavo A. Riego Volpe, orden N.° 21
   8. Raúl E. Martínez Chamorro, orden N.° 23

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.º 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 409.144

9. Juan Carlos Vera Ortiz, orden N.° 24

10. Jorge Rotela, orden N.° 38

10. Aclare la vigencia del Contrato entre PROMED S.A. y Fisiocenter, teniendo en cuenta que en la cláusula NOVENA se consignó "*El presente contrato tendrá una duración de 12 (doce) meses que regirá a partir de la fecha, siendo renovado, siempre y cuando las partes lo hayan convenido de común acuerdo con una antelación de treinta (30) días al vencimiento*" agregado a Fs. 580 - 581.

11. Aclare si las identidades de Milciades Mareco y Anibal Mareco Casey corresponden a la misma persona, considerando que en la DDJJ se consignó Milciades Mareco (orden N.º 118, N.º 129 y N.º 284 de la Declaración Jurada de "Listado de Médicos"), sin embargo, en los respectivos Contratos los datos del médico suscribiente se individualizan como Aníbal Mareco Casey.

12. Aclare el número de registro profesional del señor Víctor Rodríguez (orden N.º 131 de la Declaración Jurada de "Listado de Médicos"), pues en el Contrato se consignó Registro N.° 3087 y en la DDJJ 2611.

Así mismo, por Nota SFP/CE/N.° 02/2022 del 16 de junio de 2022, se le solicitó cuanto sigue:

1. Fotocopia simple de Certificados de Categorización vigente expedido por la Superintendencia de Salud o documento que acredite la categorización, conforme a lo consignado en la Declaración Jurada de los siguientes centros asistenciales:

   1.1 Sanatorio San Sebastián

   1.2 Sanatorio Unimedic

   1.3 De otros Centros de Atención consignados en la Declaración Jurada y que cuenten con Categorización.

La firma PROTECCIÓN MÉDICA S.A., ha respondido en tiempo remitiendo la documentación solicitada y aclarando las cuestiones consultadas por este Comité de Evaluación.

En este sentido y teniendo en cuenta la oferta presentada, este Comité **considera pertinente adjudicar a la firma PROTECCIÓN MÉDICA S.A. considerando que la oferta presentada cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2022 "Seguro Médico para funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la SFP" ID N.º 409.144.**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.º 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 409.144

A continuación, en el siguiente cuadro se presenta en detalle el análisis de documentos formales y requerimientos de las especificaciones técnicas de la firma PROTECCIÓN MÉDICA S.A.

DOCUMENTOS FORMALES	PROTECCIÓN MÉDICA S.A. RUC N° 80007489-0
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple.** SIPE N.° 1693174 Folio 000014-000015
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**Cumple.** Folio 000053.
c) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N.° 6355/2019	**Cumple.** Medida Cautelar a la aplicación de la Ley N.° 6355/2019 (A.I. N.° 102 del 26 de mayo de 2020) SIPE N.° 1693174 Folio 000014-000015
d) Declaración Jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	**Cumple.** Folio 000054.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario	**Cumple.** SIPE N.° 1693174 Folio 000014-000015
f) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple** SIPE N.° 1693174 Folio 000014-000015.
g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**Cumple.** SIPE N.° 1693174 Folio 000014-000015.
h) Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos (2018, 2019 y 2020), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	**Cumple** Folio 000019-000033
i) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2017, 2018,2019, 2020 y 2021.	**Cumple** Folio 000058-000147
j) Currículo y antecedentes, referencias de las empresa	**Cumple** Folio 000150-000162
k) Listado de clientes con número de contacto	**Cumple** Folio 000148
l) Copia del certificado de registro sanitario en la que conste el año de inscripción	**Cumple** Folio 000164-000166
m) Copia de la autorización y habilitación actualizada de la Superintendencia	**Cumple**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.° 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 409.144

de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Folio 000167
n) Declaración Jurada con la descripción de sus Instalaciones físicas	**Cumple** Folio 000318-0000320 Folio 000169-000171
o) Listado de plantel de médicos y otros profesionales adheridos a su servicio, con sus especialidades, dirección y números de teléfonos, número de Registro.	**Cumple** Folio 000432-000436
p) Copia autenticada por Escribano Público del contrato entre el oferente y los profesionales que obran en su plantel.	**Cumple** Folio 000437-000811
q) Declaración Jurada con lista de empresas subcontratadas, con la descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando la cantidad de camas.	**Cumple** Folio 000318-0000320 Folio 000172-0000246
r) Copia autenticada por Escribano Público del contrato entre el oferente y la empresa subcontratada.	**Cumple** Folio 000323-000430
s) Declaración Jurada con listado de Centros Asistenciales propios o contratados, en las ciudades solicitadas por la Convocante, con detalle de la infraestructura disponible en cada una de ellas.	**Cumple** Folio 000318-0000322
t) Copia de las especificaciones técnicas firmadas (Con carácter de Declaración Jurada).	**Cumple** Folio 000248-000280
u) 5 laboratorios y 5 Centros de diagnósticos	**Cumple** Folio 000320-000322
v) Sanatorio de cabecera EL CUAL DEBERÁ SER CATEGORÍA 3 Y TENER UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DE ADULTOS, NIÑOS Y NEONATAL.	**Cumple** Folio 000316 y 000318
w) Cantidad mínima de Centros Asistenciales Habilitados en Asunción 8 (ocho). - Asunción (1 con terapia para niños) 1 (uno) - San Lorenzo 1 (uno) - Fernando de la Mora 1 (uno) - Luque 1 (uno) - Ñemby 1 (uno) - Concepción 1 (uno) - San Estanislao 1 (uno) - Caacupé 1 (uno) - Villarrica 1 (uno) - Coronel Oviedo 1 (uno)	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.° 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 409.144

- Caazapá 1 (uno) - Encarnación 1 (uno) - San Juan Bautista 1 (uno) - San Ignacio 1 (uno) - Paraguarí 1 (uno) - Ciudad del Este 1 (uno) - Pilar 1 (uno) - Pedro Juan Caballero 1 (uno) - Chaco (Presidente Hayes, Boquerón o Alto Paraguay) 1 (uno)	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
x) Sanatorios para Asunción por lo menos para tres (3) establecimientos la categoría correspondiente al "Nivel 3" y mínimo dos (2) establecimientos con categoría correspondiente al "Nivel 2". Mediana Complejidad de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
y) Al menos tres centros asistenciales del interior sin incluir Gran Asunción (Fernando de la Mora, San Lorenzo, Luque) deberán contar como mínimo con la categoría correspondiente al "Nivel 1" establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; los demás para consultas, emergencias, urgencias, laboratorios e internaciones.	Cumple

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por tanto, el Comité de Evaluación emite el presente informe de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley N.° 2051/2003 y el artículo 65 del Decreto N.° 2992/2019 que reglamenta la Ley N.° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **recomendando adjudicar el Contrato derivado del proceso de Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.° 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 409.144** a la empresa **PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED S.A.)** con **RUC N° 80007489-0**, conforme al precio unitario ofertado y atendiendo a los montos mínimos y máximos del contrato abierto, de acuerdo al cuadro que a continuación se inserta:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N.º 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 409.144

					PROTECCIÓN MÉDICA S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario adjudicado**	**Contrato abierto**	
1	Seguro Médico para Funcionarios Permanentes, Contratados y Comisionados de la SFP	Unidad	Unidad	1	**Gs. 1.000.000**	Monto mínimo	Gs. 1.080.000.000
						Monto máximo	Gs. 2.160.000.000

Es nuestro informe.

Leticia Nathalie Delorme Delmás
Directora General de Asesoramiento Técnico a los OEE

Carmen Victoria Quiñonez de Rivarola
Directora General de Gabinete

Noemi Elizabeth Dandaluz López
Jefa del Departamento de Producción Normativa
Dirección de Producción y Control Normativo
Dirección General de Asuntos Jurídicos